

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 532

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO**

**BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA** - Proyecto de Resolución instando al P.E.P a que convoque a la primera reunión de la comisión de Transferencia de los Servicios Educativos, antes del día 15-12-92.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 02 de Diciembre 1992.

---

**Girado a la Comisión** S/T - Resolución Nº 243/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

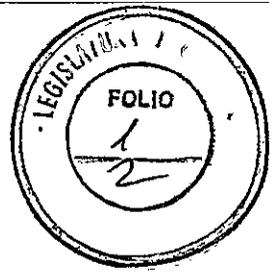
---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como genuinos representantes de la comunidad, tenemos la obligación ética y moral de responder a los reclamos que nos hace la sociedad.

Como es de público conocimiento, la actual crisis por la que atraviesa nuestro sistema educativo ha llevado a esta Legislatura en diferentes momentos de la misma a participar activamente con el ánimo de aportar ideas para superar los diferentes estancamientos en que las negociaciones se encontraban.

La comunidad en su conjunto se encuentra sumamente sensibilizada con este tema, es por eso que a los diferentes sectores que se encuentran involucrados directamente, Gobierno y docentes, se les ha sumado el otro sector que históricamente desempeñó un papel pasivo y que hoy reclaman un mayor protagonismo: los padres. Ellos en diversas oportunidades nos han hecho llegar sus inquietudes y fundamentalmente sus preocupaciones respecto del futuro de la educación de sus hijos, que no es otra cosa que EL FUTURO DE LA PROVINCIA.

Estas y muchas otras razones que sobradamente conocemos, nos obligan a esmerarnos en el tratamiento de este delicado tema, por lo que debemos incentivar el cumplimiento de la ley recientemente sancionada donde quedó creada la Comisión de Transferencia de los Servicios Educativos de la Nación a nuestra Provincia.

Por todo ello, y en virtud que la misma no prevé la convocatoria inicial de la de la Comisión es que entendemos imprescindible que se realice en un plazo perentorio a fin de avanzar en la búsqueda del mejor camino para una transferencia que es inminente y en la que esta en juego el futuro de nuestro sistema educativo provincial.-

*[Firma manuscrita]*  
Legislador  
OSCAR BIANCIOTTO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ART. 19.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que por intermedio de la Ministro de Educación, convoque a la primera reunión de la Comisión de Transferencia de los Servicios Educativos, antes del día 15 de diciembre de 1992.-

ART. 20.- De forma.-

  
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial